



Mendoza, 28 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 0012563/2017 y la Nota CUY: 0010095/2017, donde la Facultad de Educación, eleva los antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso, para proveer con carácter de Efectivo (2) DOS cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva del espacio curricular: *"Historia y Geografía Argentina y Latinoamérica"* (*Historia*) del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que, el Concurso se ha efectuado según el llamado aprobado por Resoluciones Nros. 539/C.D.-17 y 28/2018-C.S., y reglamentado por las Ordenanzas Nros. 23/CS-2010, 39/CS-2010 y 003/C.D.-2010.

Que, en fs. 145 y 146 obra el Acta de los Veedores designados mediante Resolución N° 347/2018-CD, en el marco de los artículos 31 y 32 de la Ordenanza N° 23/2010-C.S.

Que, de fs. 147 a 150, obra el Acta Dictamen de la Comisión Asesora, del cual se desprende de: ponderación de antecedentes, propuesta pedagógica, clase pública y coloquio, el siguiente Orden de Méritos:

1. Juan Martín SURIANI.

Que, en fs. 160, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 14 de septiembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar el concurso de referencia para cubrir con carácter efectivo, 2 cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva del espacio curricular: *"Historia y Geografía Argentina y Latinoamérica"* (*Historia*) del Departamento de Ciencias Sociales y designar al Prof. Juan Martín SURUANI, en uno de los cargos concursados a partir de la efectiva prestación de servicios.

Que, asimismo declara vacante el otro cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de septiembre de 2018, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora en lo referente al Concurso convocado por Resolución N° 117/2018-CD y reglamentado por las Ordenanzas Nros. 23/2010-C.S, 39/2010-C.S. y 003/2010-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación en un cargo efectivo al docente que a continuación se indica.

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SURIANI, Juan Martín
Documento Único:	26.450.738
CUIL	20-26450738-4
Legajo	27.056

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-2-

ARTÍCULO 4°.- El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo

Término de la designación	
Desde	Efectiva prestación de Servicios

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Ciencias Sociales

Espacio Curricular (Asignatura):	
1)	Historia y Geografía Argentina y Latinoamérica (Historia)

Disciplina:

5

Ciencias Sociales

Subdisciplina:

0

0

Ciencias Sociales

Especialidad:

0

0

Ciencias Sociales

ARTÍCULO 5°.- El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	16,66%
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	16,66%
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	16,66%
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora	16,66%
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	16,66%
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	16,66%
Porcentaje total		100%

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 501



-3-

ARTÍCULO 6°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%


ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-807	Personal docente – Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 8°.- El docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 9°.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo